RESOLUCIÓN No. 00003093

(28 de marzo de 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección para la autorización de laboratorios de diagnóstico veterinario que realicen la prueba de detección de anticuerpos contra *Brucella abortus* en suero por aglutinación con Rosa de Bengala o detección de anticuerpos contra *Brucella* por ELISA indirecta en suero o leche, No. GC-CA-013-2023.

El GERENTE GENERAL (E)
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias y en especial de las que le confiere ley 489 de 1998, el Acuerdo 00007 de 2004 del Consejo Directivo del ICA, el Decreto 0316 del 6 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia consagra que *"La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales yagroindustriales (…) De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad"*.

Que la Ley 101 de 1993 "Ley general de Desarrollo Agropecuario y Pesquero", Desarrolla los artículos 64 y 65 constitucionales con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y mejorar el ingreso y calidad de la vida de los productores rurales, motivo por el cual se estipula que son propósitos fundamentales, entre otros, los de elevar la eficiencia y competitividad de los productores agrícolas, pecuarios y pesqueros, favorecer el desarrollo tecnológico del agro, conforme los procesos de descentralización y participación y estimular la participación de los productores agropecuarios y pesqueros, directamente o a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones del Estado que los afecten.

En ese sentido el artículo 65 ibidem, modificado por el Decreto 112 del Decreto 2150 de 1995, establece que El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por intermedio del Instituto Agropecuario - ICA, deberá desarrollar las políticas y planes tendientes a la protección de la sanidad, la producción y la productividad agropecuarias del país y que para la ejecución de acciones relacionadas con la sanidad agropecuaria y el control técnico de los insumos agropecuarios el ICA, podrá realizar sus actividades directamente o por intermedio de personas naturales o jurídicas oficiales o particulares, mediante la celebración de contratos o convenios o por delegación para el caso de las personas jurídicas oficiales.

Que de acuerdo con el literal h) del artículo 2 del Decreto 1840 de 1994 "por el cual se reglamenta el Artículo 65 de la Ley 101 de 1993", el Instituto Colombiano Agropecuario –

RESOLUCIÓN No. 00003093
(28 de marzo de 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección para la autorización de laboratorios de diagnóstico veterinario que realicen la prueba de detección de anticuerpos contra *Brucella abortus* en suero por aglutinación con Rosa de Bengala o detección de anticuerpos contra *Brucella* por ELISA indirecta en suero o leche, No. GC-CA-013-2023.

ICA, podrá acreditar a personas jurídicas oficiales o particulares, mediante la celebración de contratos o convenios, para el ejercicio de acciones relacionados con la sanidad agropecuaria y el control técnico de los insumos agropecuarios; a su vez el artículo 10 establece que la referida acreditación se realizará dentro de las normas y procedimientos que la Entidad establezca para el efecto.

Que en el Capítulo XVI de la Ley 489 de 1999, se establecen las acciones para elejercicio de las funciones administrativas por particulares, así como los requisitos y procedimientos de los actos administrativos y convenios para conferir dichas funciones.

Que el Consejo Directivo del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, mediante Acuerdo 000007 del 23 de noviembre de 2004, estableció los requisitos para la autorización de personas jurídicas oficiales o particulares como laboratorios que realicen pruebas de Rosa de bengala en especies susceptibles de brucelosis o ELISA Indirecta para el diagnóstico serológico de brucelosis bovina.

Que la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, mediante memorando con número de radicado ICA20223009020 y concepto jurídico No. 020-2022, se pronunció respecto de la aplicación y vigencia del Acuerdo 00007 del 23 de noviembre de 2004, emitido por el Consejo Directivo del ICA.

Corolario de lo anterior, en el Estudio Previo, el Pliego de Convocatoria y demás documentos del proceso, la Entidad ha decidido establecer criterios de selección acordes y proporcionales con el objeto, plazo de ejecución, finalidades y obligaciones del convenio de autorización que se pretende suscribir.

Valor del Convenio: Teniendo en cuenta las condiciones establecidas para el proceso de selección, el (los) convenio(s) que resultaren como consecuencia de la convocatoriapública, no implica de recursos presupuestales por las partes, dado que el propósito de esta convocatoria se limita a la habilitación de laboratorios para el desarrollo de actividades analíticas.

Por lo anteriormente expuesto, es procedente y necesario ordenar la apertura del proceso de selección No. GC-CA-013-2023, para la suscripción del Convenio de Autorización que pretende el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos entre el ICA y el (los) laboratorio(s) autorizado(s) con el fin de realizar por parte del AUTORIZADO, actividades de análisis de muestras para el diagnóstico de brucelosis en el marco de las medidas sanitarias para la prevención y control de la Brucelosis bovina causada por Brucella abortus en las especies bovina, bufalina, ovina, caprina y équida dentro del territorio nacional".*

RESOLUCIÓN No. 00003093
(28 de marzo de 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección para la autorización de laboratorios de diagnóstico veterinario que realicen la prueba de detección de anticuerpos contra *Brucella abortus* en suero por aglutinación con Rosa de Bengala o detección de anticuerpos contra *Brucella* por ELISA indirecta en suero o leche, No. GC-CA-013-2023.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Ordenar apertura del proceso de selección para la autorización de laboratorios de diagnóstico veterinario No. GC-CA-013-2023, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos entre el ICA y el (los) laboratorio(s) autorizado(s) con el fin de realizar por parte del AUTORIZADO, actividades de análisis de muestras para el diagnóstico de brucelosis en el marco de las medidas sanitarias para la prevención y control de la Brucelosis bovina causada por Brucella abortus en las especies bovina, bufalina, ovina, caprina y équida dentro del territorio nacional"*.

ARTICULO 2. Establecer el siguiente cronograma de plazos y actividades del proceso de selección No. GC-CA-013-2023, cuyo objeto se indicó precedentemente.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fase 1 (verificación de documentos)		
Publicación Aviso de Convocatoria, Estudios y Documentos Previos, Pliego de Convocatoria, Acto Administrativo de Apertura, en la página Web del Portal Único de Contratación.	31 de marzo de 2023	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Término para presentar observaciones al pliego de convocatoria.	05 de abril de 2023 hasta las 4:00 p.m.	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de convocatoria.	17 de abril de 2023	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la publicación de Adendas en caso de existir.	19 de abril de 2023	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: Plazo máximo para presentación de las propuestas.	24 de abril de 2023, hasta las 4:00 p.m.	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Verificación y Evaluación de las	Hasta 12 de mayo de 2023	Comité Evaluador del Instituto

RESOLUCIÓN No. 00003093
(28 de marzo de 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección para la autorización de laboratorios de diagnóstico veterinario que realicen la prueba de detección de anticuerpos contra *Brucella abortus* en suero por aglutinación con Rosa de Bengala o detección de anticuerpos contra *Brucella* por ELISA indirecta en suero o leche, No. GC-CA-013-2023.

propuestas.		Colombiano Agropecuario ICA.
Publicación de informe de verificación y de evaluación de las propuestas suscrito por el comité evaluador.	15 de mayo de 2023	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Tiempo para subsanar requisitos	18 de mayo de 2023, hasta las 4:00 p.m.	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de habilitados para presentar examen de conocimientos	30 de mayo 2023	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Fase 2 (exámenes de conocimiento del equipo)		
Examen teórico de conocimientos	05 de junio de 2023	Gerencia Seccional de jurisdicción del laboratorio. hora: 08:00 a.m. Duración: 2 horas
Evaluación y Publicación de resultados	05 de junio de 2023	Gerencia Seccional de jurisdicción del laboratorio. a las 11:00 a.m.
Reclamos y Respuestas	05 de junio de 2023	Gerencia Seccional de jurisdicción del laboratorio, a las 2:00 p.m.
Publicación de profesionales que aprobaron el examen	05 de junio de 2023	Gerencia Seccional de jurisdicción del laboratorio, a las 4:00 p.m.
Publicación informe consolidado fase 1 y fase 2	06 de junio de 2023	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de laboratorios habilitados para Auditoria	06 de junio de 2023	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Fase 3 (Auditorias laboratorios)		
Pago de auditorías	07 y 08 de junio de 2023	Los habilitados para Auditoria deberán consignar el valor de la auditoria en los bancos y cuentas destinadas para ello.

RESOLUCIÓN No. 00003093
(28 de marzo de 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección para la autorización de laboratorios de diagnóstico veterinario que realicen la prueba de detección de anticuerpos contra *Brucella abortus* en suero por aglutinación con Rosa de Bengala o detección de anticuerpos contra *Brucella* por ELISA indirecta en suero o leche, No. GC-CA-013-2023.

Auditorías	09 al 30 de junio de 2023	Sede de los laboratorios
Listados de seleccionados para suscribir convenio	04 de julio de 2023	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de Desierta	05 de julio de 2023	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Elaboración, y suscripción del convenio y cumplimiento de requisitos de ejecución del convenio	06 al 17 de julio de 2023	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co

PARAGRAFO. Se podrá modificar el cronograma propuesto para el presente proceso de selección No. GC-CA-013-2023, en los términos señalados y conforme el pliego de convocatoria

ARTICULO 3. Designar como integrantes del Comité Evaluador para el proceso de selección para la autorización de laboratorios de diagnóstico veterinario No. GC-CA-013-2023, a las siguientes personas: **HOOVER VILLAMIL MORA**, abogado contratista del Grupo de Gestión Contractual, **CARMELITA AMADO RIVERA**, profesional del Grupo de Gestión Contractual, **MARILUZ VILLAMIL SANDOVAL** y **DIANA ROCIO PINEDA GUERRERO**, funcionaria y contratista del Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro de Laboratorios, quienes serán los encargados de adelantar la evaluación jurídica, financiera y técnica, respectivamente, de los participantes.

ARTICULO 4. La invitación pública, los estudios, documentos previos y los pliegos de convocatoria del presente proceso se podrán consultar en el portal Único de Contratación Pagina Web: www.colombiacompa.gov.co

ARTICULO 5. En cumplimiento del artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, convoca a las Veedurías ciudadanas, a la RED VER y a la Dirección del Programa de Modernización,

RESOLUCIÓN No. 00003093
(28 de marzo de 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección para la autorización de laboratorios de diagnóstico veterinario que realicen la prueba de detección de anticuerpos contra *Brucella abortus* en suero por aglutinación con Rosa de Bengala o detección de anticuerpos contra *Brucella* por ELISA indirecta en suero o leche, No. GC-CA-013-2023.

Eficacia Transparencia y Lucha contra la Corrupción, para realizar el acompañamiento y seguimiento a todas las etapas del presente proceso de selección.

ARTICULO 6. En cumplimento del artículo 7 del Decreto 092 de 2017, el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente Acto Administrativo será publicado por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, en el Sistema Electrónico Para La Contratación Pública (SECOP II).

ARTICULO 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de marzo de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ROA ORTÍZ
Gerente general (E)

Proyectó. Hoover Villamil Mora, Abogado - Grupo Gestión Contractual
Aprobó. Ximena Andrea Lanos Torres- Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Vo.Bo.. Uriel Esteban Sierra Zuleta - Subgerente de Análisis y Diagnóstico
Vo.Bo. Fabian Rodriguez Rodriguez - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)